

27 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 48, de fecha 22 de Diciembre de 2011, y N° 11 de fecha 01 de Marzo de 2012, mediante los cuales se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, para cubrir las horas de Extensión Horaria, para la actividad denominada Concierto de Roberto Bravo y Concierto Chancho en Piedra, programada para los días 25 y 26 de febrero de 2012 respectivamente,

2.- Memorando N° 721 de fecha 15 de Marzo de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, mediante el cual certifica las horas **realizadas durante el mes de Febrero de 2012**, de los funcionarios que se señalan, adjuntando cuadro de horas realizadas, autorizadas y visadas por la dirección, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

1.- **PAGASE**, a los funcionarios dependientes de este Departamento que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante los días **25 y 26 de Febrero de 2012** Extensión Horaria de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

NOMBRE	N° hrs/ min.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
Marcela Muñoz Stockle	07:00	50	--	--	TENS	C	10
Jorge Rebolledo Labrin	07:00	50	--	--	Aux. Servicios Conductor Ambulancia	F	13

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUYCI FUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"